Protocolo de entrada y salida del centro escolar

1. Horarios:

- a. Infantil-Primaria:
 - i. Extraescolar de inglés: de 8:45 a 9:30.
 - ii. Horario de clases: de 9:30 a 14:30.
 - iii. Recreo: de 11:45 a 12:15.
 - iv. Duración de las clases de 45 minutos, los alumnos permanecen en el aula en el cambio de clase. No se puede salir al pasillo.
 - v. Alumnado que se queda en el comedor: 15:00.
 - vi. Alumnado que se queda en el estudio: 17:00.
- b. Secundaria y Bachillerato:
 - i. Extraescolares: de 8:10 a 9:00.
 - ii. Horario de clases: de 9:00 a 15:00.
 - iii. Recreo: de 11:45 a 12:15.
 - iv. Salida durante el recreo: Permitida para alumnos de 4º de la ESO, 1º y 2º Bachillerato.
 - v. Duración de las clases de 55 minutos, los alumnos permanecen en el aula en el cambio de clase. No se puede salir al pasillo.
 - vi. Alumnado que se queda en el comedor: 15:30.
 - vii. Alumnado que se queda en el estudio: 17:00.

2. Accesos y salidas del Centro:

- a. Infantil y Primaria:
 - i. Infantil y guardería: Puerta de infantil, de uso exclusivo para el alumnado.
 - ii. Primaria:
 - 1. Puerta lateral por patio, de uso exclusivo para el alumnado.
 - Puerta principal en el caso de alumnos que llegan con retraso y salida después del comedor y estudio de por la tarde.
- b. Secundaria y Bachillerato:
 - i. Un único acceso: Puerta principal del centro tanto para entrada como salida, de uso exclusivo para el alumnado.
- 3. Salida anticipada y justificación de retrasos:
 - a. Infantil y Primaria:
 - i. La mayoría de los alumnos son recogidos por sus familias. Al principio del curso, los padres/tutores deben indicar quién va a recoger al alumno. En caso de cambio indicar al tutor.
 - Los alumnos que tienen permiso para irse solos a casa deben presentar una autorización por escrito de los padres/tutores al tutor correspondiente.

- iii. Si un alumno necesita salir anticipadamente, se requerirá una autorización por escrito de los padres/tutores, dirigida al tutor correspondiente. Se debe indicar la causa y la hora de salida anticipada.
- iv. Los retrasos deben ser justificados mediante una nota o mensaje por los padres/tutores, entregada al tutor.

b. Secundaria y Bachillerato:

- i. Los alumnos pueden irse solos a casa al finalizar las clases.
- ii. Si un alumno necesita salir anticipadamente, se requerirá una autorización por escrito de los padres/tutores, dirigida al tutor correspondiente. Se debe indicar la causa y la hora de salida anticipada.
- iii. Los retrasos deben ser justificados mediante una nota o mensaje por los padres/tutores, entregada al tutor.

4. Responsabilidades:

a. Alumnos:

- i. Cumplir con los horarios establecidos.
- ii. Informar al tutor en caso de necesitar salir anticipadamente y presentar la autorización correspondiente.
- iii. Justificar los retrasos con una nota escrita o mensaje por los padres/tutores.

b. Padres/Tutores:

- i. Comunicar al centro quién recogerá al alumno al inicio del curso.
- ii. Proporcionar autorización por escrito para salidas anticipadas o permisos para que el alumno se vaya solo a casa.
- Justificar los retrasos de los alumnos mediante una nota escrita o mensaje.

5. Procedimientos en caso de emergencia:

- a. Evacuación del edificio:
 - i. Seguir las instrucciones del personal del centro.
 - ii. Reunirse en el punto de encuentro designado.

b. Contacto con los padres/tutores:

 i. En caso de emergencia, el centro se comunicará con los padres/tutores utilizando la información de contacto proporcionada.

Este protocolo se aplicará durante todo el curso escolar para garantizar la seguridad y el bienestar de los alumnos y el personal del centro.